



Bogotá, D.C.

572

Señor  
ANONIMO  
Sin Dirección  
Ciudad**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

**Asunto:** Requerimiento 714682023: red social Twitter @ambientarter a calle 56f sur en el día de verano polvo, en el día de invierno lodazal y en las noches convertida en parqueadero publico...hasta cuando la comunidad debe esperar por la pavimentación de esta vía @idubogota @umvbogota

**Referencia:** Oficio Radicado de la Alcaldía Local de Bosa No. 20234600400992 de fecha 9 de febrero de 2023. SDQS: 714682023

Cordial Saludo:

En atención a la petición relacionada con el asunto de la referencia. se han revisado las bases de datos y las matrices de intervención del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, y se ha obtenido información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) en su plataforma (SIGMA) y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) por medio de la plataforma (SIGIDU), por lo que me permito informar que la vía solicitada se encuentra con Estudios y Diseños bajo el contrato No. 254 del 2018 el cual está siendo ejecutado por el Fondo de Desarrollo Local de Bosa – FDLB. Por lo cual no podrá ser intervenida hasta tanto se tenga recibo a satisfacción de los diseños por parte de las Empresas de Servicios Públicos.

Es así como, este Despacho Local se permite informar las competencias de la Alcaldía Local de Bosa de formular, programar y ejecutar acciones de intervención sobre los corredores de la malla vial local, sin embargo, se informa que dichas vías no han sido priorizadas para su intervención. No obstante, lo anterior, se tiene en cuenta la solicitud para su inclusión en los procesos de priorización e intervención en la presente o futuras vigencias, sin que esto signifique su intervención inmediata, dado que esto depende de factores como disponibilidad presupuestal y viabilidad técnica, entre otras.

De otro lado, me permito informar que el Distrito ha establecido la herramienta “Reporta tu hueco o alcantarilla” a partir de la Aplicación Gobierno Abierto de Bogotá (GABO), disponible para su descarga en la AppStore de Apple, PlayStore de Android y AppGallery de Huawei, donde puede reportar las afectaciones viales de su comunidad de manera sencilla. También puede encontrarla en el Link <https://gobiernoabierto bogota.gov.co/> para su uso desde un computador. ↴



Esperamos haber dado respuesta a su solicitud, para cualquier inquietud o aclaración respecto a su petición, puede comunicarse con nuestros profesionales en el área de Infraestructura de la Alcaldía Local de Bosa, al teléfono 7 750434 extensiones 139, 150 y 151.


Atentamente,




**LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS**

Alcaldesa Local de Bosa

[alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Laura Sofía Sánchez Salamanca – Politóloga FDLB 

Revisó: Arq. Rosa Gómez- Arquitecta de Área de Infraestructura FDLB 

Teniendo en cuenta que el peticionario no dejó dirección alguna para comunicarle la respuesta, de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y parágrafo segundo el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Se fija la presente.

Constancia de fijación: Hoy 23.02.23, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Bosa, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación: Hoy 01.03.23, se desfija la presente comunicación, dejando constancia que permaneció fijada por cinco (5) días hábiles, advirtiendo que la notificación quedara surtida al día siguiente del retiro del aviso.